



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARMENIA – QUINDÍO**

20 de noviembre de 2024

Of. 097

Señores

Municipio de Armenia- Secretaría de Salud

Correo: notificacionesjudiciales@armenia.gov.co

Apoderado(a):

Jhon Alexander Sanabria Jaramillo

Correo: jhosaja@gmail.com

Radicación 63-001-33-33-006-2020-00014 -00

Medio de Control: Reparación Directa

Demandante: Nelson Alexander Gómez Sánchez y Otros

Demandados: E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios -Municipio de Armenia, Clínica central del Quindío y Hernando Ureña Martínez

Vinculado: Departamento del Quindío -Secretaría de Salud

Llamados en Garantía: Seguros del Estado S.A. Chubb Seguros Colombia S.A, Allianz Seguros S.A y La Previsora S.A Compañía de Seguros

Asunto: Requerimiento Documental

Cordial saludo,

Conforme a lo ordenado en Audiencia del 19 de noviembre de 2024, se **REQUIERE** para que:

“(...) dentro del término de 10 días se sirva informar con respecto del establecimiento Droguería Super Unidas 2 de propiedad del señor Hernando Ureña Martínez o quien haga sus veces, ubicada en la calle 19 No. 18-37 del municipio de Armenia, lo siguiente:

- Cuáles fueron las actividades de inspección, vigilancia y control establecidas y realizadas por dicha secretaría durante el año 2017 y anteriores, para lo cual deberá aportar los soportes documentales respectivos.*

- Si el para el año 2017 el talento humano contaba con el entrenamiento y la formación académica para realizar procedimientos de inyectología.
- La relación de los funcionarios con soportes documentales, que contaba con el entrenamiento y la formación para realizar el procedimiento de inyectología en dicha droguería.
- Si contaba con autorización de funcionamiento para prestar servicios de inyectología y monitoreo de glicemia.
- Si para el día 26 de octubre de 2017 contaba con talento humano entrenado y con formación académica para la realización del procedimiento de inyectología.

La información deberá ser enviada a través de la plataforma SAMAI- Memoriales <https://ventanillavirtual.consejodeestado.gov.co/>

Atentamente,

ILEANA LISLEY GUAYDIA SALCEDO
SECRETARIA

Firmado Por:

Ileana Lisley Guaydia Salcedo

Secretario

Juzgado Administrativo

007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4214147da6b114152d22655cce063f442988d2a74f100c68cfb3e7c5677f2ddb

Documento generado en 20/11/2024 09:36:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**